

# DIVERSIDAD CULTURAL Y LA DIFERENCIACIÓN EDUCATIVA

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN



Equipo 5  
Samantha De Leon  
Andrea Guerrero  
Ariana Morales  
Valeria Zamarripa



# Diferenciación educativa

Es la acción de conocer y comprender las habilidades de cada estudiante para responder con una acción educativa acorde a sus necesidades y potencialidades. La unidad de acción es el individuo.

Su finalidad es conseguir el mayor rendimiento posible de cada estudiante con referencia al estándar de conocimientos y habilidades del nivel o curso, pero adaptado siempre a sus características personales.

**DIVERSIDAD**

# ¿Cómo se lleva a cabo?



El análisis constante de las necesidades, intereses, nivel de desarrollo, que realiza el profesor, permite mantener un ajuste permanente entre la actividad que realiza el alumno y las exigencias de la unidad curricular.



En el aula el profesor debe actuar mas como un facilitador de aprendizajes que como enseñante o transmisor de conocimientos, y desempeñar un papel proactivo compensador de la discriminación.



→ ROL DEL DOCENTE

# Acciones de una educación diferenciada

01



Se realizan actividades más prácticas y aplicadas.

02



se realizan tareas estructuradas, que pueden presentar diferentes niveles de complejidad y que se pueden ajustar a necesidades y ritmo del alumno

03



se utilizan estrategias de enseñanza múltiple, organizando las clases en agrupamientos flexibles y planificando aprendizajes autorregulados

04



se utiliza la evaluación frecuente y orientada a metas que permite una adaptación constante de las siguientes unidades educativas.



# EDUCACIÓN Y CLASES SOCIALES

La división de la sociedad es un estrato social, estos se caracterizan y son notorios en la sociedad por la desigualdad de acceso a recursos de educación, vivienda, materiales, en fin estilos de vida diferentes.

1



## ESTRUCTURA DE CLASES

la agrupación de las personas a partir de sus ocupaciones, las cuales son categorizadas en función: sus fuentes de ingreso y niveles de renta, su grado de seguridad económica y las posibilidades de ascenso económico



2



## DESIGUALDAD SOCIAL

las personas tienen un acceso desigual a los recursos, servicios y posiciones que la sociedad valora



3



## DESIGUALDAD EDUCATIVA

afecta a los sectores más pobres de las sociedades, ya sea en los países desarrollados como en los subdesarrollados.



4

## CLASES SOCIALES Y ESCOLARIZACIÓN

a nivel superior, los hijos de las clases trabajadoras tienen más probabilidades que el resto de matricularse en carreras de ciclo corto o en licenciaturas escasamente conectadas con los mercados de trabajo o de prestigio.





## ESCUELA PÚBLICA Y PRIVADA

Los niveles de estudios de los padres reproducen similares pautas de desigualdad. Las familias universitarias optan mayoritariamente por los centros privados, lo que contribuiría a agrandar las diferencias derivadas del capital cultural familiar.

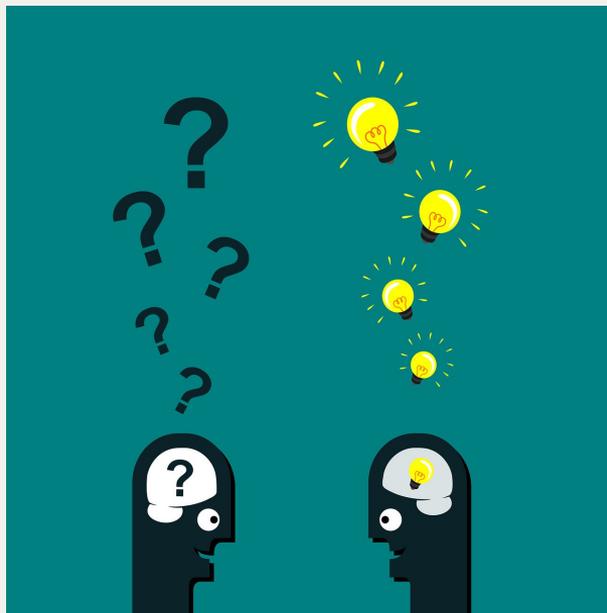


## LA SEGREGACIÓN POR NIVELES DE RENDIMIENTO EDUCATIVO

Estas actitudes son atribuibles a la agrupación por niveles. Estos estudiantes participan menos en actividades extra-curriculares, se comportan peor y realizan con mayor frecuencia actos delictivos.

# Aula Diferenciada

- Grupos de trabajo cambiantes, responsabilidad de los alumnos sobre sus aprendizajes
- Autonomía y menor dependencia del alumno-profesor
- Trabajo interactivo alumno-profesor
- Actividades variadas en cada unidad curricular
- Expectativas elevadas hacia todos los alumnos



# Enseñanza conceptual

# ¿Qué es la educación?

El derecho del niño a la educación está reconocido. Es, pues, necesario que se movilicen todas las energías para que ese derecho sea respetado. ¿Sería suficiente? No, si no se precisa de qué educación se trata. Resultaría casi inútil defender el disfrute de un derecho a la educación, si, por ejemplo, la educación impartida fuese contraria a los grandes principios humanistas y democráticos altamente proclamados por nuestra sociedad actual. Nos parece necesario, por consiguiente, para la mayor eficacia de nuestro combate no separar la afirmación categórica de un derecho a la educación del contenido de esa educación. No vamos a escoger ahora, arbitrariamente, una definición de la educación entre los centenares que han sido ya enunciadas. Partiremos del niño y de su evolución en el seno de su entorno a fin de examinar las múltiples fases de la acción educativa tanto respecto al niño como respecto también al medio y, sobre todo, en lo atinente a las relaciones del niño con lo que le rodea.

# Los derechos de los niños y las niñas

- Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959  
[resolución 1386 (XIV)]

## **Principio 1**

El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta Declaración. Estos derechos serán reconocidos a todos los niños sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del propio niño o de su familia.

## **Principio 2**

- El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado
- todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral,
- espiritual y socialmente en forma saludable y normal

## **Principio 3**

- El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad.

## **Principio 4**

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social.

## **Principio 5**

- El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular.

## **Principio 6**

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material.

## **Principio 7**

- El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

**Principio 8** El niño debe, en todas las circunstancias, figurar entre los primeros que reciban protección y socorro.

## **Principio 9**

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata.

## **Principio 10**

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.

# Identidad

La identidad es un concepto dinámico que incluye los vértices de los individuos que interactúan en sociedad.

Cada persona se distingue por aspectos sociales mediante la interacción y comunicación entre individuos o grupos de referencia, no solamente las características físicas forman nuestra descripción sino nuestros aspectos cualitativos, tales como roles o funciones que cada persona desempeña.

La identidad educativa es la importancia de saber lo que nos identifica a cada una de las personas involucradas en la educación que se toma, ya sea como educador o educando. Se menciona también que las instituciones educativas son ayuda para la construcción de identidad en los niños, y se toma como la conciencia de las diferencias y las similitudes referida a un grupo en común dentro de las instituciones. Implica la visión integral de los diferentes ámbitos de resolución social, natural y cultural de donde se basan las relaciones de cada individuo

# DIFERENCIA

La educación diferenciada es un sistema de organización escolar que se basa en separar a niños y niñas, reconociendo que somos iguales en derechos, oportunidades y obligaciones, pero aceptando ciertas diferencias innatas a las que debemos de responder y que se toman en cuenta en la educación personalizada. Este concepto se orienta a generar sistemas jerarquizados y jerarquizantes, de tal manera que la igualdad o desigualdad obedece a preceptos éticos, algo que puede otorgarse o quitarse a las personas según lo estipule una sociedad determinada. García et al. (1999) afirman que la insistencia actual por enfatizar la diversidad en las escuelas puede tratarse de una nueva forma de discriminación y que posiblemente se esté contribuyendo a fortalecer el estatus de minoría marginal que en apariencia se busca erradicar. Debido a ello, es imprescindible comenzar a usar la expresión "multiculturalidad" para referirse a la población escolar y ampliar el campo de lo que debiera ser el discurso sobre la presencia de la diversidad cultural en el sistema educativo.

# JUSTICIA

La justicia educativa involucra escuelas y comunidades que trabajan para brindar una distribución equitativa y adecuada de maestros altamente calificados que puedan brindar instrucción de calidad, acceso equitativo a recursos educativos, cursos avanzados y un enfoque en la justicia restaurativa para garantizar que todos los estudiantes se gradúen de la escuela. La justicia educativa es una perspectiva desde donde discutir la relación de la educación y la sociedad y de cómo la educación reproduce o combate las desigualdades sociales desde una perspectiva política, y en este sentido, utiliza no solamente herramientas de diagnóstico, sino también propuestas. Es una especie de intersección entre la sociología de la educación, que tradicionalmente se ocupó de hacer diagnósticos, y la filosofía política, que se ocupó de pensar teóricamente la justicia aplicada al campo educativo. La justicia educativa buscar alternativas no didácticas ni pedagógicas, sino políticas, que tienen consecuencias sobre las pedagogías, que permiten atacar y revertir el diagnóstico muchas veces pesimista (y que de tan pesimista se convierte en un obstáculo), de las perspectivas críticas de la sociología de la educación.